



## RESOLUCION 310

### EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL CONSIDERANDO

Que, en virtud de la Resolución No. 260 del 20 de noviembre del 2008, se autorizó el inicio del Proceso de Licitación No. DGAC-RM-001-08 para la "Adquisición de Bienes e Implementos para el Servicio Contra Incendios" para los aeropuertos administrativos por la Dirección General de Aviación Civil de acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, aprobando los pliegos y conformando la Comisión Técnica;

Que, en el considerando sexto se alude a la existencia de fondos y a las partidas presupuestarias a las cuales se aplicará el egreso económico por las compras;

Que, con la Resolución No. 275 del 26 de noviembre del 2008 se declaró desierta la Licitación disponiendo la Reapertura inmediata por la necesidad de contar con los equipos;

Que, la Comisión Técnica en la sesión del 08 de diciembre del 2008, procedió a la apertura diferida de las ofertas presentadas, habiendo designado la correspondiente Subcomisión de Apoyo, la misma que presentó su informe el 09 de diciembre del 2008, inmediatamente fue conocido por la Comisión Técnica;

Que, la Comisión Técnica en la sesión realizada el 10 de diciembre del 2008, por unanimidad recomienda al Director General la adjudicación de 7 de los 8 Items y la declaratoria de desierto del Item de la adquisición de bombas de succión por la gran diferencia en más existente entre el Presupuesto Referencial de USD \$ 140.000,00 y la oferta presentada por una de las empresas habilitadas, cuyo monto asciende a USD \$ 228.871,80;

Que, consta en el acta del 10 de diciembre del 2008, el cuadro de calificación el mismo que se incorpora a la presente Resolución;

CUADRO DE CALIFICACION DE OFERENTES BIENES E IMPLEMENTOS SSEEI DGAC

EMPRESAS	CALIFICACION ECONOMICA	CALIDAD DE BIENES	PLAZOS DE ENTREGA	INDICE FINANCIERO	TOTALES	ITEM TRAJES GANADOR
PROSEIN	39,6%	30%	20%	7%	96,60%	X
PREMIUM	34,40%	30%	20%	10%	94,40%	
FR-TOXIC	40%	30%	20%	4%	94%	
SAMPER	39,20%	30%	20%	0%	89,20%	
PROAÑO	35,70%	30%	20%	0%	85,70%	

EMPRESAS	CALIFICACION ECONOMICA	CALIDAD DE BIENES	PLAZOS DE ENTREGA	INDICE FINANCIERO	TOTALES	POLVO QUIMICO SECO.
SAMPER	40%	30%	20%	0%	90%	X
GLOBAL	20%	30%	20%	0%	70%	

EMPRESAS	CALIFICACION ECONOMICA	CALIDAD DE BIENES	PLAZOS DE ENTREGA	INDICE FINANCIERO	TOTALES	ESPUMA AFFF ESPECIFICACION MILITAR
SAMPER	40,00%	30%	20%	0%	90%	X

EMPRESAS	CALIFICACION ECONOMICA	CALIDAD DE BIENES	PLAZOS DE ENTREGA	INDICE FINANCIERO	TOTALES	EQUIPOS HIDRAULICOS/CORTADOS DE METALES
PROSEIN	40%	30%	20%	7%	97%	X
FR-TOXIC	39,50%	30%	20%	4%	93,50%	
SAMPER	39,50%	30%	20%	0%	89,50%	
IVONNE ARGUDO	32,40%	30%	20%	4%	86,40%	

EMPRESAS	CALIFICACION ECONOMICA	CALIDAD DE BIENES	PLAZOS DE ENTREGA	INDICE FINANCIERO	TOTALES	CASCADAS
PROSEIN	40%	30%	20%	7%	97%	X
SAMPER	35,50%	30%	20%	0%	86%	
IVONNE ARGUDO	25,90%	30%	20%	4%	79,90%	

EMPRESAS	CALIFICACION ECONOMICA	CALIDAD DE BIENES	PLAZOS DE ENTREGA	INDICE FINANCIERO	TOTALES	BOMBAS DESIERTO
EMPRESAS	CALIFICACION ECONOMICA	CALIDAD DE BIENES	PLAZOS DE ENTREGA	INDICE FINANCIERO	TOTALES	EQUIPOS DE RESPIRACION
PREMIUM	37,20%	30%	20%	10%	97,20%	X
PROSEIN	39,70%	30%	20%	7%	96,70%	
IVONNE ARGUDO	40%	30%	20%	4%	94%	
FR-TOXIC	39,10%	30%	20%	4%	93,10%	
PROAÑO	39,20%	30%	20%	0%	89,20%	
SAMPER	39,10%	30%	20%	0%	89,10%	

EMPRESAS	CALIFICACION ECONOMICA	CALIDAD DE BIENES	PLAZOS DE ENTREGA	INDICE FINANCIERO	TOTALES	CILINDROS DE AIRE COMPRIMIDO
PROSEIN	40%	30%	20%	7%	97%	X
PREMIUM	35,70%	30%	20%	10%	95,70%	
FR-TOXIC	39%	30%	20%	4%	93%	
SAMPER	39%	30%	20%	0%	89%	
PROAÑO	36%	30%	20%	0%	86%	
IVONNE ARGUDO	27,90%	30%	20%	4%	81,90%	

EMPRESAS  
DESCALIFICADAS

LA LLAVE, CARLOS SOSA, INSERVT SEVICIOS INDUSTRIALES

-36- treinta y seis

y, en el marco de las atribuciones en las que se encuentra investido por ejercer la máxima autoridad y la representación legal de la Dirección General de Aviación Civil.

### RESUELVE

**Artículo Uno.-** Adjudicar el contrato para adquisición de trajes de bomberos a la compañía PROSEIN CIA. LTDA., para la adquisición de polvo químico seco a la compañía SAMPER CIA. LTDA.; para la adquisición de espuma AFFF a la compañía SAMPER; para la adquisición de equipos hidráulicos a la empresa PROSEIN; para la adquisición de cascadas a la empresa PROSEIN; para la adquisición de equipos de respiración a la compañía PREMIUMCORP S.A.; para la adquisición de cilindros de aire comprimido a la compañía PROSEIN.

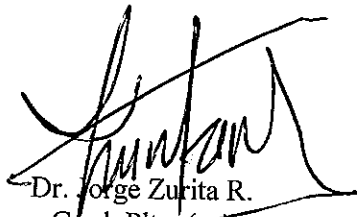
**Artículo Dos-** La adjudicación de los contratos a las empresas en referencia de los Items aludidos se los hace por los montos de las ofertas por Items, plazos de entrega y formas de pago constantes en las mismas.

**Artículo Tres.-** El área responsable de la presente Licitación se encargará de subir al Portal de Compras Públicas la presente resolución en forma inmediata; y, el Jefe de Asesoría Jurídica celebrará los contratos con los adjudicados a la mayor brevedad posible.

**Artículo Cuatro-** De la ejecución de la presente resolución se encarga a las áreas correspondientes de la Institución y en particular Recursos Materiales y Asesoría Jurídica.

Comuníquese.- dada en la Dirección General de Aviación en Quito, distrito Metropolitano,

12 DIC. 2008

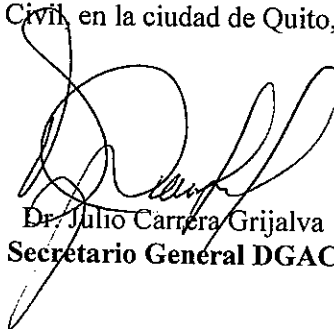


Dr. Jorge Zurita R.  
Grad. Plto. (sp)

**Director General De Aviación Civil**

**Certifico** que expidió y firmó la resolución que antecede el Grad. Plto. (SP) Dr. Jorge F. Zurita R., Director General de Aviación Civil, en la ciudad de Quito,

12 DIC. 2008



Dr. Julio Carrera Grijalva  
**Secretario General DGAC**

Sr. Eduardo Larrea Cruz  
Dr. Darío Alvarado M.  
Tania Tapia